



**MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS**



**MINISTERIO DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL**

# **PROGRAMAS DE EMPLEO CON APOYO FISCAL**

## **PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2022**

**ABRIL 2022**



## PROGRAMAS DE EMPLEO CON APOYO FISCAL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2022

En virtud de lo establecido en el artículo tercero de la Ley N° 20.128 sobre Responsabilidad Fiscal y su reglamento, los Ministerios de Hacienda y del Trabajo y Previsión Social, deben publicar periódicamente estadísticas con la cobertura de los Programas de Empleo con Apoyo Fiscal (PEAF), en especial las de aquellos que son financiados por el Programa de Contingencia contra el Desempleo.

El conjunto de iniciativas de los Programas de Empleo con Apoyo Fiscal, en las modalidades directas o a través de mecanismos de incentivos a la contratación y emprendimiento, tienen como objetivo principal apoyar la efectiva reinserción laboral de los trabajadores cesantes al mercado formal de trabajo.

En virtud de la heterogeneidad en los objetivos de los programas que se financian con apoyo fiscal, en el presente informe se analizarán los programas de empleo de acuerdo con las siguientes categorías: **(i) Programas de Empleo de Coyuntura Económica; (ii) Programas de Fomento al Microemprendimiento; (iii) Programas de Fomento a la Capacitación e Inserción Laboral y (iv) Empleos Asociados a la Inversión Pública.**

### I. Programas de Empleo de Coyuntura Económica

Estos programas tienen por finalidad mejorar la empleabilidad de las personas vulnerables del país y otorgar una fuente laboral en aquellos lugares que hayan experimentado una contracción de la demanda por mano de obra, a raíz de alguna emergencia. Su financiamiento proviene mayoritariamente del Programa de Contingencia contra el Desempleo, si es que se cumplen las condiciones establecidas en la Ley N° 20.128. Dentro de ellos, se encuentran el Programa de Emergencia de Empleo de la Corporación Nacional Forestal (CONAF) y el Programa de Inversión en la Comunidad del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Las coberturas de ambos programas de empleo se deciden en un comité, según la evolución esperada de la tasa de desempleo y otros factores que pudiesen afectar las fuentes laborales en una determinada región, provincia y/o comuna del país.

Durante el primer trimestre de 2022 la cobertura total de beneficiarios de los Programas de Empleo de Coyuntura Económica alcanzó un promedio mensual de **18.945 cupos (Tabla 1)**.

**Tabla 1: Cobertura de Beneficiarios de Programas de Empleo de Coyuntura Económica Primer Trimestre de 2022**

PROGRAMAS DE EMPLEO DE COYUNTURA ECONÓMICA	Tasa desempleo DEF22	ENERO	FEBRERO	MARZO	Promedio Trimestral
Programa Emergencia Empleo CONAF		<b>2.510</b>	<b>2.511</b>	<b>2.518</b>	2.513
II Región Antogasta	8,1%	0	0	0	-
III Región Atacama	8,1%	145	145	145	145
IV Región Coquimbo	9,0%	352	352	352	352
V Región Valparaíso	7,8%	262	261	262	262
VI Región O'Higgins	6,4%	196	195	195	195
VII Región Maule	4,7%	240	242	242	241
VIII Región Bío-Bío	7,1%	159	160	160	160
IX Región Araucanía	6,4%	630	630	630	630
X Región Los Lagos	3,1%	120	120	127	122
XIII Región Metropolitana	8,5%	50	50	50	50
XIV Región Los Ríos	5,8%	249	249	249	249
XVI Región Ñuble	6,4%	107	107	106	107
Programa de Inversión en la Comunidad		<b>16.410</b>	<b>16.443</b>	<b>16.442</b>	16.432
V Región Valparaíso	7,8%	1.091	1.089	1.071	1.084
VIII Región Bío-Bío	7,1%	13.229	13.264	13.284	13.259
IX Región Araucanía	6,4%	1.516	1.516	1.516	1.516
X Región Los Lagos	3,1%	324	324	322	323
XIV Región Los Ríos	5,8%	250	250	249	250

(1) Tasa desempleo DEF22 corresponde a la tasa de desempleo publicada por el Instituto Nacional de Estadísticas para el trimestre móvil diciembre 2021 – febrero 2022.

Fuente: Ministerio del Trabajo y Previsión Social y Corporación Nacional Forestal (CONAF).

## II. Programas de Empleo de Fomento al Microemprendimiento

El objetivo de estos programas es contribuir a que los beneficiarios mejoren sus condiciones de vida, buscando mejoras económicas a través del desarrollo de sus capacidades personales y que sean capaces de generar sus propios ingresos producto de la actividad económica.

El financiamiento de estos programas se encuentra consignado en la Ley de Presupuestos de cada año. Dentro de estos, se encuentran el Programa Generación Microemprendimiento Indígena Urbano (que fue ejecutado por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social hasta el año 2010 y a partir del año 2011, por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia) y el Programa de Microemprendimiento, ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

En la Tabla 2, se presenta la distribución mensual de las coberturas ejecutadas por las instituciones responsables.

**Tabla 2: Coberturas ejecutadas de Programas de Empleo de Fomento al Microemprendimiento Primer Trimestre de 2022.**

PROGRAMAS DE EMPLEO DE FOMENTO AL MICROEMPREDIMIENTO	Tasa desempleo DEF22	ENERO	FEBRERO	MARZO	Promedio Trimestral
Programa Generación Microemprendimiento Indígena Urbano (1)		-	-	-	-
<b>Programa Micro Emprendimiento PAME</b>		<b>23.940</b>	<b>23.912</b>	<b>23.901</b>	<b>23.918</b>
I Región Tarapacá	8,4%	517	515	512	515
II Región Antofagasta	8,1%	505	501	495	500
III Región Atacama	8,1%	627	626	625	626
IV Región Coquimbo	9,0%	832	829	833	831
V Región Valparaíso	7,8%	2.556	2.552	2.543	2.550
VI Región O'Higgins	6,4%	933	933	937	934
VII Región Maule	4,7%	1.233	1.233	1.234	1.233
VIII Región Bío-Bío	7,1%	3.154	3.154	3.156	3.155
IX Región Araucanía	6,4%	2.596	2.594	2.599	2.596
X Región Los Lagos	3,1%	2.170	2.162	2.159	2.164
XI Región Aysén	4,2%	290	290	290	290
XII Región Magallanes	4,1%	219	219	219	219
XIII Región Metropolitana	8,5%	5.725	5.723	5.721	5.723
XIV Región Los Ríos	5,8%	733	732	734	733
XV Región Arica y Parinacota	4,3%	443	443	443	443
XVI Región Ñuble	6,4%	1.407	1.406	1.401	1.405

(1) El programa Generación Microemprendimiento Indígena Urbano, no presenta ejecución en el primer trimestre del año 2022.

Fuente: Datos FOSIS procesados por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social

### III.- Programas de Empleo de Fomento a la Capacitación e Inserción Laboral

El objetivo de estos programas apunta a mejorar la productividad del beneficiario a través de la acumulación de capital humano (educación-capacitación) y posteriormente ofrecer a éste, oportunidades de reinserción laboral y acceso a mejores empleos con incentivos para nuevas contrataciones en el sector privado. Es importante mencionar que estos pueden generar empleos directos e indirectos. En el caso de los programas de empleo indirectos, el gobierno no tiene injerencia directa, pues pueden depender de la oferta y/o demanda laboral de sectores específicos de la población, como ocurre con el Subsidio al Empleo Joven y el Subsidio Empleo a la Mujer.

Aumentos en los empleos de jóvenes, ya sea por una mayor oferta, una mayor demanda o la combinación de ambas, tendrán un efecto directo en la demanda por este subsidio, sin que necesariamente el gobierno lo haya determinado así. La interacción entre las fuerzas de mercado son los principales elementos que están detrás de este tipo de empleos. El financiamiento de estos programas se encuentra consignado en la Ley de Presupuestos de cada año.

Dentro de los programas de empleo directo se encuentran: Programa de Mejoramiento Urbano, Programa de Generación de Empleo, Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario y Programa de Servicios Sociales.

En tanto dentro de los programas de empleo indirecto están: Programa Desarrollo Competencias Laborales Mujeres Chile Solidario, Bonificación a la Contratación de Mano de Obra, Subsidio a la Contratación de Jóvenes Ley N° 20.255, Subsidio al Empleo Joven Ley N° 20.338 y se incluye a partir de 2014 el Subsidio de Empleo a la Mujer, Ley N° 20.595 publicada con fecha 17/05/12.

En la Tabla 3, se presenta la distribución mensual de las coberturas ejecutadas por las instituciones responsables.

**Tabla 3: Coberturas Ejecutadas de Programas de Empleo de Fomento a la Capacitación e Inserción Laboral Primer Trimestre de 2022**

PROGRAMAS DE EMPLEO DE FOMENTO A LA CAPACITACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	Promedio Trimestral
<b>DIRECTOS</b>	<b>8.303</b>	<b>8.759</b>	<b>9.770</b>	<b>8.944</b>
Programa de Mejoramiento Urbano	657	1.018	2.236	1.304
Programa de Generación de Empleo	5.034	5.328	5.455	5.272
Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario	806	725	646	726
Programa de Servicios Sociales	1.806	1.688	1.433	1.642
<b>INDIRECTOS</b>	<b>152.837</b>	<b>174.649</b>	<b>135.380</b>	<b>154.289</b>
Programa Desarrollo Competencias Laborales Mujeres CHS (1)	-	-	-	-
Programa Bonificación a la Contratación de Mano de Obra (1)	-	-	-	-
Subsidio a la Contratación de Jóvenes Ley N° 20.255 (2)	30.049	28.519	29.456	29.341
Subsidio al Empleo Joven, Ley N° 20.338 (2)	59.917	59.706	55.195	58.273
Subsidio al Empleo a la Mujer, Ley N° 20.595 (2)	62.871	86.424	50.729	66.675

(1) Los programas Desarrollo Competencias Laborales Mujeres CHS y Bonificación a la Contratación Mano de Obra, no presenta ejecución en el primer trimestre del año 2022.

(2) Considera el número de trabajadores con pago mensual de subsidios.

Fuente: Datos del Programa de Mejoramiento Urbano, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, procesados por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Otros programas, Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

#### IV.- Empleos Asociados a la Inversión Pública

La inversión pública aumenta el potencial de crecimiento de la economía en el largo plazo. Esto porque, mientras se ejecuta, implica una mayor demanda por empleo, y una vez ejecutada influye en el mercado del trabajo, por la mayor actividad económica que genera la nueva infraestructura. Es así como, si bien el objetivo principal de la inversión pública es proveer bienes públicos a los habitantes del país, durante su ejecución es posible estimar el empleo que genera. Por ello, para efectos estadísticos se utilizan coeficientes que reflejan la cantidad de empleos promedio generado por cada millón de pesos de inversión. A este respecto, el estudio "Apronte Económico para la Estimación de Coeficientes para Programas de Inversión Asociados a Inversión Pública", publicado por la Dirección de Presupuestos (Dipres) del Ministerio de Hacienda en enero de 2013, presenta



modelos que permiten calcular coeficientes del efecto de la inversión pública en el empleo. Aplicando dichos coeficientes a la inversión pública ejecutada en el primer trimestre de 2022, se obtiene la estimación del empleo promedio trimestral que se presenta en la Tabla 4.

**Tabla 4: Estimación del Efecto de la Inversión Pública sobre el Empleo Primer Trimestre de 2022.**

<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>Promedio I Trimestre</b>	<b>%</b>
Ministerio Interior y Seguridad Pública	54.801	18%
Ministerio de Obras Públicas	114.985	37%
Ministerio de Salud	20.260	6%
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	94.768	30%
Otros Ministerios	28.480	9%
<b>TOTAL PROGRAMAS INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>313.293</b>	<b>100%</b>

**Fuente: Dipres.**